



EL ARCHIVO DEL EJERCITO.

Se suscribe en Madrid en la Redaccion calle de Chinchilla, núm. 10, esquina á la de Jacometrezo, á donde se dirijirán las reclamaciones y comunicaciones francas de porte. Precios de suscripcion: Para Madrid, llevado á casa de los señores suscritores, 5 rs. al mes; y para las provincias 6, franco el porte.

ADVERTENCIAS.

El ARCHIVO DEL EJERCITO, aunque enteramente extraño á las cuestiones de política, se adhiere á la coalicion de los periódicos.

Interin vuelve á publicarse el ARCHIVO MILITAR, cubrirá las suscripciones pendientes á este periódico el ARCHIVO DEL EJERCITO.

El ARCHIVO DEL EJERCITO se publicará por ahora, y lo mismo el ARCHIVO MILITAR á su reaparicion, los miércoles y sábados de cada semana en igual papel y tamaño que el presente número; y costará la suscripcion 5 reales mensuales en Madrid y 6 en las provincias, franco el porte.

Si la suscripcion se hace por años adelantados costará respectivamente 4 y 5, y recibirán ademas gratis las 25 entregas que quedan de la Galeria Militar Española.

La Coleccion de órdenes espedidas por el ministerio de la Guerra que se publicaba como apéndice al ARCHIVO MILITAR será en lo sucesivo una publicacion separada con el nombre de Recopilacion de leyes militares. Se repartirá una entrega de 64 pájinas en cuarto en uno de los primeros dias de cada mes, y contendrá las órdenes corrientes que se espidan por el ministerio de la Guerra y las circuladas en los años anteriores, con la debida separacion de tomos, segun los años. Concluido el que está empezado, y contiene las órdenes de 1842, se empezará otro en que se recopilarán las de 1838. Esta publicacion costará en Madrid 9 rs. cada trimestre y 12 en las provincias, franco el porte.

A los suscritores al ARCHIVO MILITAR se les remitirá el ARCHIVO DEL EJERCITO y la Recopilacion de órdenes hasta estinguir el tiempo por que esten suscritos.

BOLETIN.

NOTICIAS histórico-militares y descriptivas referentes al castillo de Monjuich, dependiente de la plaza de Barcelona del Principado de Cataluña.

Deriba la voz Monjuich ó Monjuichque, segun se denominaba en 1640 de *Mons Fobis* ó *Judoins*; monte de Júpiter, ó referente á alguna antigua colonia de judíos.

En 1640 solo habia una torre que servia de vijía. No hay noticia de fortificacion anterior: en este año se empezó, en virtud del numeroso ejército que preparaba el rey católico contra Barcelona, á labrar una fortificacion muy estensa; pero visto que el enemigo estaba ya en Tarragona se resolvió (25 de diciembre) reducirla á límites mucho mas estensos, construyendo alrededor de la atalaya una plataforma en cuadro con sus cuatro pequeños baluartes en los ángulos; obra toda de piedra, lodo y tierra y tan imperfecta que al mes de comenzada solo tenia de alto vara y media.

En la presente estacion, en que es tan natural se verifiquen las asambleas de tropas para ejercitarlas y adiestrarlas en maniobras á fin que los soldados viejos no olviden los hábitos de la guerra, y los nuevos se familiaricen con la profesion; en vano volvemos la vista á todos los distritos militares de la península para buscar un simulacro ni siquiera un ejercicio de linea, un triste remedo de un campo de instruccion.

Las graves circunstancias presentes pueden impedir en algunos distritos la realizacion de las medidas que proponemos; pero harto cierto es que lo que principalmente ha faltado y falta es inteligencia y la voluntad.

Nunca esperamos ver en nuestro pais las grandes maniobras que se verifican anualmente en Rusia y otras naciones de primer orden, ni siquiera las que periódicamente tienen lugar en los Estados de la Confederacion Jermánica; pero tendríamos derecho á esperar se repitiesen los espectáculos marciales que presenciámos antes de la guerra, y que con un ejército menos numeroso realizaban los capitanes jenerales de varias provincias de la monarquia.

No nos atrevemos á decir que se oponga á estas prácticas la voluntad del gobierno; aunque es forzoso confesar que no promueve el estímulo conveniente, y que en ello acredita no solo un gran descuido y abandono por las instituciones militares, sino también falta de conocimiento de las condiciones esenciales de un ejército y del sistema hijiénico de las tropas. Constituidas estas por la parte mas apta de la poblacion en su edad y condiciones físicas, por una clase acostumbrada jeneralmente al trabajo corporal que conserva su agilidad y aumenta sus fuerzas, resalta la conveniencia, la necesidad de que en su nueva carrera no solo se les proporcionen las mismas ocasiones de ejercitarlas, sino de que se regularicen y metodicen los ejercicios físicos: no tan solo por esta consideracion, cuanto por-

que son mejores tropas aquellas que saben y pueden soportar mejor las privaciones y las fatigas.

Nuestros soldados, sóbrios, siempre de buen humor, fuertes y ágiles; se prestan en gran manera á las rigurosas condiciones de la profesion, y no falta mas que sistema, orden, voluntad ó talento para beneficiar sus instintos militares; sus excelentes cualidades. Su elogio nos podria llevar muy lejos del objeto que ahora nos proponemos, sin dejar de ser justo y muy merecido; pero proponémosnos indicar las causas que en nuestra opinion dificultan el resultado que apetecemos, y no queremos ocuparnos en otras consideraciones.

Que es conveniente, útil y absolutamente indispensable la instruccion de las tropas en grande escala, ó sea en simulacros de guerra; con el mayor número posible, por todos está reconocido. Que es un deber del ministro de la Guerra atender á esta parte de la instruccion y servicio militar con toda la preferencia que merece porque es el complemento de la instruccion de todas las clases, nadie puede negarlo.

Ahora bien; cuanto mas útiles, mas indispensables y reconocidas sean las mejoras que introduce en la instruccion militar la práctica de los simulacros de guerra, mayor y mas grave ha de ser la responsabilidad del que no los fomenta, por una incuria criminal ó por otras causas, que de todas maneras influyen muy desfavorablemente en las instituciones militares.

La educacion física conserva la salud y las fuerzas siempre que sea proporcionada á la edad y condiciones. Aquella y estas, que son en el soldado las mas apropiadas para el mayor trabajo, permiten y aun exigen que se le ocupe, entretenga y ejercite de continuo para separarle de la ociosidad, los vicios y malos hábitos que se adquieren fácilmente y que perjudican notablemente al desarrollo físico del individuo. De aqui el estado de languidez y abatimiento que reve-

En 26 de enero de 1641 fue atacado Monjuich; mandaba en aquel dia el gobernador de Barcelona Mr. de Aubiny, teniendo á sus órdenes 9 compañías de la ciudad: la de mercaderes de tela, zapateros, sastres, pasamaneros, estebanes, ó de diferentes oficios y tejedores de lino con sus cabos, capitanes, alféreces, sarjentos y cabos de escuadra: la 9.^a compañía que estaba de guardia en la torre de San Damias era la de los sellers: habia también algunas compañías del tercio de Santa Eulalia; una parte de los almugabares, y 500 mosqueteros y piqueros franceses. La accion empezó á las 7 de la mañana y acabó á las cuatro de la tarde; fue bien reñida y jeneral. Toda la muralla de Barcelona estaba guarnecida de mosqueteros y arcabuceros. Las culebrinas próximas al baluarte de S. Antonio produjeron mucho efecto contra los cuerpos enemigos situados hácia la cruz cubierta: el enemigo se dividió en tres trozos; el uno llegó hásta cerca de los foros de la plaza, entre San Antonio y los Tallers: otro permanecia en posicion entre Sauez y la cruz cubierta y el tercero de unos 9 á 10 hombres escojidos atacaron á Monjuich fueron completamente rechazados: perdieron de 20 á 25 banderas; hombres entre ellos lo mas escojido de jefes, oficiales &c, contribuyeron decisivamente á este resultado: 500 hombres de la marina llegados

oportunamente por mar, y desembarcados á la parte opuesta de Barcelona, y los refuerzos de todos los tercios, con relijiosos, mujeres y aun niños que salieron de Barcelona, en la que era jeneral y simultáneo el entusiasmo militar; las rogativas y la oracion. Santa Madrona, venerada en el convento de capuchinos de la montaña de Monjuich, y santa Eulalia fueron adoradas desde estedia como eficaces protectoras de los barceloneses, que vieron retirarse al enemigo imposibilitado de seguir sus proyectos.

Desde 3 de agosto de 1651 hasta 13 de octubre de 1652 bloqueo marítimo y terrestre, cediendo Barcelona y por consiguiente Monjuich al rigor de las desgracias militares, de la peste y de la carestía de víveres, y entregándose al rey, y en su real nombre á D. Juan de Austria.

En el bombardeo de Barcelona de 1691 y en su célebre sitio de 1697 no tomó Monjuich parte sino de una manera poco activa, pues los ataques vinieron por el frente comprendido entre la puerta nueva y la de S. Pedro &c. Hecha la paz salieron los franceses en 4 de enero de 1698.

Antes que sucediese el bombardeo marítimo de 1704 por las escuadras holandesa é inglesa, ya el virey D. Francisco de Velasco ponía el mayor celo en la fortificacion de Monjuich, donde se trabajaba

la la fisonomía de las tropas que guarnecen las ciudades mas populosas, en donde el contagio es mas fácil si no se las separa todo lo posible del comercio de las jentes de mala vida y costumbres, si no se las ocupa constantemente en las faenas militares.

Ya estamos oyendo decir que la irregularidad, desórden y falta de uniformidad en la instruccion de los cuerpos, en especial de los de infantería, retrae á los jenerales de llevarlos á ejecutar evolucion de línea, y que la insuficiencia de los reglamentos de táctica, ya casi en completo desuso, desmaya el entusiasmo de los jefes mas celosos, que quizás han aplazado la instruccion elemental y completa del rejimiento que mandan para la época en que se publique la nueva táctica; puesto que la antigua está asaz adulterada por las nuevas maniobras que se han puesto en práctica por los jenerales y los jefes.

Pero nunca será razon bastante poderosa la que se nos dé para abandonar la instruccion que los reglamentos prescriben, la que está en uso antiguo en el pais y en el ejército, y la que ha permitido reuniones numerosas de tropas, que conforme á las reglas de la táctica vijente han ejecutado un curso completo de instruccion y acreditado con su sistema uniforme y completo que teniamos un ejército maniobrero y aguerrido.

No en vano confiamos que las indicaciones contenidas en el artículo del número 141 del *Archivo Militar* sobre el *Museo de artillería* de Madrid, con el objeto de enriquecer el noble padron de nuestra antigua grandeza escitaria el interes de quien pudiera contribuir al logro de los justisimos deseos que abrigaban los amantes de las glorias españolas. Con la mayor satisfaccion anunciamos hoy que la Excm. Sra. condesa del Montijo y de Miranda ha cedido á aquel establecimiento tres piezas de artillería de los siglos 12 al 16, que existian en su antiguo castillo de Casa-Rubios del Monte. Igual cesion ha verificado el Excmo. Sr. conde de Altamira de un precioso cañon de arcabuz al fierro batido de 14 pies y dos líneas de lonjitud, que se hallaba en el castillo de Cabra, sito en sus estados: fué mandado construir el año de 1557 por el obispo de Córdoba don Leopoldo de Austria.

Estos efectos, que se hallan ya dignamente colocados en el Museo honrarán, enriqueciéndolo, los ilustres nombres de sus actuales poseedores, por el noble y jeneroso desprendimiento con que contribuyeron á fomentar un establecimiento na-

con teson desde 1696 el baluarte llamado de Velasco derivado así desde aquella época.

En 14 de setiembre de 1705 fue sorprendido Monjuich, pero no tomado: un refuerzo de caballería de la plaza hizo 200 ingleses prisioneros: el enemigo se mantuvo firme en las obras exteriores que habia ocupado, y con su artillería y morteros desembarcados de la escuadra prosiguió el sitio, volandose la pólvora de la torre de Señales de resultas de una bomba, obligó á la capitulacion el dia 17 de setiembre del mismo año.

Desde el 5 al 25 de abril de 1706 fue expugnado y defendido en regla Monjuich, que cedió palmo á palmo al duque de Nevalles. Irritado el paisanaje por esta retirada subió tumultariamente á proseguir la defensa, habiendo retrocedido escarmentado.

Estos ejemplares, y las memorables defensas de 1697, y 1714, en que apesar de que no fué atacado dió bien á conocer su importancia, hicieron pensar seriamente en fortificarlo; no habiendo tomado el aspecto militar que tiene en el dia, hasta mediados del siglo pasado: entonces fueron edificados los baluartes de San Carlos y Santa Amalia, que recuerdan á Carlos 3.º y su augusta esposa: el Hornabeque interior, y las dos lunetas, que cubren las caras del baluarte *Lengua de Sierpe*, que trae á la

cional; y el público tributará el debido homenaje á la gloria de los pasados y á las altas cualidades de los presentes.

Esperamos que el ejemplo que acaban de dar los dignisimos miembros de nuestra grandeza, que hemos nombrado, será seguido por otros decendientes de ilustres personajes, que posean semejantes objetos, cuyo mérito los haga dignos de figurar en el Museo, donde ciertamente no dejarán de contribuir al renombre y esplendor de las familias á quien pertenecieron, quizá mas que en sus propias armerías, esplicándose en las respectivas inscripciones su origen y procedencia.

Al mostrar nuestra sincera gratitud á quien con tan justo motivo la ha escitado, no podemos menos de reclamar otra vez el interes del gobierno hácia un establecimiento que representa los gloriosos timbres del pais.

Sin comentarios de ninguna especie vamos hoy á manifestar un hecho sumamente escandaloso que acaba de llegar á nuestra noticia, dejando para otro dia las reflexiones que se agolpan á nuestra imaginacion. El hecho, segun se nos ha referido, es el siguiente:

Parece que el 7 del actual recibió el intendente jeneral militar un oficio del contratista D. Francisco de las Rivas, en que le manifestaba haber sido invitado aquella mañana por el Sr. ministro de Hacienda para encargarse del suministro de pan y pienso de la provincia de Jaen, en razon á tener S. E. noticias particulares de que el actual encargado se negaba á continuar suministrando; y que correspondiendo á dicha invitacion le habia manifestado se encargaria desde luego de hacer el suministro siempre que fuera á los precios que tiene contratados en Granada, y que el pago se verifique con sujecion á las condiciones que estipule con el señor ministro.

El intendente pasó esta comunicacion á informe del interventor jeneral, quien parece ha demostrado evidentemente los perjuicios que se irrogarán al presupuesto de la Guerra de adoptarse semejante medida, añadiendo que absolutamente ignora que el asentista de Jaen se resista á continuar su contrata, á cuyo cumplimiento le puede obligar el gobierno en todo tiempo con sujecion á las condiciones estipuladas, debiendo responder en su caso las fianzas que prestó al celebrarse la escritura.

Se supone que el intendente jeneral se haya conformado con tan fundada opinion, y que

memoria las estrañas denominaciones que merecieron antiguamente las partes de la fortificacion, segun sus configuraciones: construyéronse tambien la mayor parte de sus edificios; tales son á mas de los cuarteles para 2,135 hombres, los correspondientes á los terraplenes que miran á la plaza, donde hay un almacen de artillería, otro de pólvora y dos de víveres; y los correspondientes al recinto interior como alojamiento del estado mayor, capilla, y habitacion del capellan; pabellones de oficiales, cocinas, dos bóvedas para dos hornos, capaces de 520 raciones: tambien son á prueba las dos cisternas capaces de 94.867 pies cúbicos de agua, que con la pluvial que se aprovecha para diferentes usos, y que se recoge en una alberca mas allá del rellin, hay la suficiente para no verse privados jamás de este interesante artículo de defensa.

Tampoco faltan fuertes naturales en las cañadas de este notable promontorio, elevado 245 varas sobre el nivel del mar, y distante 21.546.675 varas de Silla-Torrellas de Mallorca; 7.959.009 varas de San Pedro Martir, y 9.145.852 varas del Tibidabo, segun dedujo el astrónomo Mechin, acompañado de sabios españoles, en 1795, en las operaciones dirigidas á la gran cuestion de la verdadera figura y magnitud del globo terrestre.

con su apoyo habrá dado cuenta al gobierno; pero tambien se cree que este no la ha tomado en consideracion, segun se deduce de una de las órdenes que contiene la *Gaceta* del dia 8 del corriente, por la que nos aseguran se considera conplacido el Sr. Rivas, así como queda desairado y perjudicado el asentista de Jaen, que nada ha dicho hasta el dia sobre dejar su encargo en dicho punto.

Para satisfaccion del público presentamos las ventajas de esta económica disposicion del señor Mendizabal.

	Raciones de pan.		Fanegas de cebada.		Arrobas de paja.	
	Rs.	Ms.	Rs.	Ms.	Rs.	Ms.
Se pagaba al primer contratista.....	10		16			24
Ahora á Rivas.....	21		27	8 1/2		68
Perjuicio al presupuesto.	11		11	8 1/2		44

REMITIDO.

Tenemos entendido que una señora, por si y en representacion de mas de dos mil familias, hace cosa de un mes elevó una instancia al gobierno denunciando ájios escandalosos del comisario de guerra que estaba encargado entonces de la inspeccion de vestuarios del ejército en esta córte. Esta acusacion, que no solo perjudica al buen concepto de los jefes de administracion militar, sino que ataca á la delicadeza y buen nombre de todos los individuos del ramo, deberia haberse ventilado con toda claridad para imponer el rigor de la ley al que hubiese faltado, y no contentarse con haber variado del encargo que tenia aquel comisario, dándole el de trasportes de esta plaza; disposicion del señor intendente jeneral que no se comprende con facilidad, pues si dicho funcionario no es bueno para un negociado, tampoco debe serlo para otro.

Esperamos que el señor ministro de la Guerra, en vista de este hecho y de sus consecuencias, que empezamos hoy á dar publicidad, llamará el espediente formado por el intendente jeneral y determine que se instruya tal cual corresponde en un asunto de tanta gravedad.

Sin embargo de que pensamos manifestar detenidamente las calumniosas especies que se han propalado contra el dignisimo jeneral Serrano por el tiempo de su breve pero glorioso ministerio,

El valenciano Chaix y el catalan Canellas eran los compañeros de aquel célebre matemático, de quien, y de sus cooperadores, queda una grata memoria en toda la Cataluña; notables por su elevadísima y despejada posiciones jeográficas. Un ejemplo tenemos en este Monjuich desde el que tambien se descubre claramente el cabo Tosa distante 1.16,000 varas próximamente.

Se han multiplicado los recintos por la parte Oeste del todo de la fortificacion: la esperiencia de los tres ataques sufridos por el Monjuich, y las mas sencillas reflexiones militares, aplicadas á la topografía jeneral y particular de esta posicion, hacen muy necesarios los diferentes recintos que sucesivamente han ido haciendo mas y mas fuerte á Monjuich por el Oeste, no visto de la plaza, á la que antiguamente se comunicaba por una larga línea de redientes y baluartes, que con la irregularidad del terreno iba á desembocar así el puente denominado todavía de la Línea. Ha sido muy prudente abandonar esta larga, incómoda y espuesta comunicacion, lo mismo que otra de la propia naturaleza, que como aquella, existian en 1714, derramándose á larguísimas distancias hácia puntos del Sud-Oeste, y Norte (creidos interesantes) próximas al pie de las vertientes de Monjuich.

insertamos en seguida la interpelacion que en la sesion del 19 del pasado hizo el distinguido coronel Portillo, y la contestacion dada por el ex-ministro, como la prueba mas concluyente de lo mucho que este jóven jeneral se proponia hacer en beneficio del ejército, en términos de haber contrastado notablemente con la mayor parte de sus predecesores.

SESION DEL 19 DE MAYO

EN EL

CONGRESO DE SEÑORES DIPUTADOS.

INTERPELACION DEL CORONEL PORTILLO AL MINISTRO DE LA GUERRA SOBRE LA SUERTE DEL EJERCITO.

El Sr. PORTILLO: Pido la palabra para hacer una interpelacion al gobierno de S. M.

El Sr. Vice-presidente ALSINA: Tiene V. S. la palabra.

El Sr. PORTILLO: Anunciaré la interpelacion que he de hacer al Sr. ministro de la Guerra, y S. S. tendrá la bondad de decir si quiere contestar ahora. El objeto es saber hasta qué grado de verdad tiene la voz que he oido, que circula por ahí, de que se piensan hacer grandes modificaciones en el ejército, modificaciones que si se llevarán a cabo afectarian grandes intereses y la suerte de un crecido número de militares.

El Sr. ministro de la GUERRA: El ministro de la Guerra está dispuesto á contestar en lo que de su ramo dependa á todo lo que los Sres. Diputados gusten preguntarle.

El Sr. PORTILLO: Señores, es indudable (porque todos lo sabemos, y nosotros somos muchos), que corren voces por ahí, primero de que se trata de reducir el personal del ejército: segundo, que se tratan de refundir armas enteras en otras; y tercero, que se trata tambien de dejar sin pan, sin sustento y hasta sin manutencion á infinito número de oficiales. Yo, señores, creo que estas voces pueden tener dos orijen. Uno de ellos el que en efecto sea cierto, y (sea dicho en obsequio del Sr. ministro de la Guerra y de la verdad con que hablo siempre), no puedo creer que lo sea, ni puedo creer que en la cabeza de S. S. se alberguen otras ideas que las de promover el esplendor y el decoro del ejército, y que si se trata de hacer reformas solo se harán aquellas que sean justas y necesarias, perjudicando al menor número posible.

El otro orijen que pueden tener es que sean voces esparcidas con toda intencion para prevenir la opinion del ejército contra el actual Gabinete, contra la mayoría del Congreso que lo ha producido y contra las instituciones que representamos. Y si estas voces tienen el orijen que sospecho, importa mucho que el Sr. ministro de la Guerra diga aquí solemnemente que es falso y que sepa el ejército que esas voces son otros tantos lazos que se tienden á su lealtad, y que sepa el ejército que ni la mayoría del Congreso, ni el Gabinete que ha producido, ni el pueblo entero son capaces de albergar idea ninguna que lisie en lo mas mínimo esa parte escogida del pueblo, esa joya rica en virtudes, que así ha sabido destruir por su via con las armas á los enemigos de la patria, como devorar en silencio la miseria que ha padecido, bien sea por los apuros del erario, bien por los desaciertos de la pasada administracion.

Este es el objeto de la interpelacion, estas las causas que he tenido para hacerla, y espero que el Sr. ministro de la Guerra se servirá contestar á todas ellas. Si no es así me veré en la precision de volver á pedir la palabra para ampliarla ó replicar.

El Sr. ministro de la GUERRA: Señores, empezaré diciendo antes de contestar categóricamente al Sr. diputado que ha tenido á bien de hacer la interpelacion que todo es falso, absolutamente falso. El gobierno sabe de donde han salido esas voces, el objeto que esas voces tienen y á qué se aspira con ellas; pero el gobierno que gobierna por la Constitucion y por la mayoría, y que gobierna con

la mayoría, ni teme esas voces, ni se hubiera ocupado de contestar á las que corren en el particular, pues está tranquilo y satisfecho en su conciencia. El ministro de la Guerra ha levantado su voz altamente una y mil veces en favor del ejército, y descansaba y descansa en la seguridad de que no hay un individuo en el ejército que conociéndole crea que se ha de perjudicar en lo mas mínimo á sus intereses.

Entro ahora á contestar al Sr. Portillo. Señores, no he estrañado en manera alguna que un diputado tan celoso, tan esclarecido militar y tan entendido al mismo tiempo, clame por la mejor suerte del ejército, y hubiera tenido un gran pesar si abrigando S. S. en el corazon la duda que ha espuesto no la hubiera hecho presente en este sitio. El gobierno, no tan solo no quiere reducir el ejército, sino que aquí está en la carterá un proyecto de ley pidiendo 23,000 hombres del sorteo de este año para cubrir la baja de 15,000 hombres que han de licenciarse correspondientes á la quinta del año de 1836 y añadir 8,000 hombres mas á la reserva, número que le falta para el completo. Es decir, que el ministro actual de la Guerra y sus cólegas, lejos de disminuir el ejército, se han propuesto aumentar con 8,000 hombres la reserva. Creo que esta es la contestacion mas cumplida que se puede dar á S. S. respecto de este particular.

«Que se trata de refundir unas armas en otras.» Si hubiera perdido la cabeza, si no me asesorase antes de tomar cualquiera determinacion de los militares mas entendidos que tiene el ejército español, podria creerse que me habia ocurrido semejante idea. Sabido es de todos que esa refundicion de armas no acarrea mas que confusion, embrollos é inconvenientes. Los intereses del Estado recomiendan que se conserve el ejército en el pie que está hoy, y en este caso mal podia ocurrírsele al gobierno refundir armas enteras.

Se ha hablado de dejar sin pan á infinitos oficiales. Yo diré al Sr. Portillo que ademas de respetar todos los intereses creados, ademas de mejorar los reglamentos vijentes, tiene el gobierno pensamiento de señalar en todas las carreras civiles, excepto la de la judicatura, cierto número de empleos que se han de conferir siempre á los militares en activo servicio que lo soliciten, ó á los retirados ó excedentes. Es decir, que no solo han de tener su carrera, sino que en todas las demas ha de haber puestos determinados de tal ó cual manera, que cuando se anuncian las vacantes en los periódicos oficiales, ó de otro modo, puedan pedir las los militares que se hallen con las circunstancias que se requieran. Es decir, señores, que en vez de perjudicar á los jefes y oficiales en sus intereses y carreras, se trata de darlos unas ventajas que hasta hoy no han tenido, á pesar de haberse hablado mucho de esto.

El gobierno ha pedido ademas antecedentes para ver si le es posible cumplir la promesa solemne hecha por el Congreso nacional á los soldados que han hecho la guerra. El gobierno no puede decir hoy si está en el caso de cumplirla, pero sí que se ocupará de ello, y que dará, si no el todo de lo prometido, al menos la parte que pueda á tan insignes veteranos.

El gobierno actual en los pocos dias de vida que lleva tiene en manos de militares ilustrados mas de catorce proyectos de mejoras en el ejército, entre ellos uno para adelantar la instruccion de todas las clases, ya por medio de escuelas en los distritos militares, ya por escuelas rejimentales, y sobre otras materias importantes de que en tiempo de guerra no han podido ocuparse. Yo creo que el actual ministro de la Guerra, que combatió con buen éxito, aunque con malas armas por ser muy débiles sus medios parlamentarios, la ley de retiros aquí el año 41, y que despues ni una sola vez de las que se ha hablado del ejército ha dejado de interesarse en su suerte y en mejorarla, creo repito, que no haya dado absolutamente el mas mínimo motivo para que nadie pueda dudar de que ahora piensa del mismo modo.

Tiene que hacer una observacion el ministro de la Guerra, y es que cuando la seguridad del Estado lo permita se ocupará en resolver el licenciamiento en sus casas del todo ó parte de la reserva; pero conservando los cuadros en activo servicio y para la instruccion de quintos á los jefes y oficiales con la paga íntegra. Si esto es perjudicial á las clases del ejército, lo dejó á la consideracion del se-

ñor Portillo. De todos modos el ministro está perfectamente tranquilo, no solo en lo que ha hecho, sino en lo que ha pensado: descansa en la rectitud de sus intenciones, descansa en la seguridad de que sus compañeros de armas reconocerán que sus intereses son los comunes, y que no hubiera admitido esta carterá, desdichada por cierto, si no hubiera sido así. Creo que S. S. quedarán completamente satisfecho, y deshechos esos rumores que son inciertos é infundados y que han sido esparcidos con muy mala intencion y con siniestro fin, así como otras voces que se propalan y hacen circular con grande empeño.

El Sr. PORTILLO: Primeramente diré al Sr. Ministro de la Guerra que esa duda acerca de sus intenciones no ha cabido en mí nunca, pues he dicho clara y terminantemente que creia que eran rumores y voces que se trataba de difundir con no buen fin por ahí. Pasaré en seguida á decir que estoy rebotando de alegría por haber oido de boca de S. S. unas palabras tan dulces y consoladoras para el ejército y la nacion entera. Yo, como compañero de armas de S. S. y Diputado de la nacion, no puedo menos de darle las gracias mas cumplidas á nombre del ejército, del Congreso y del mismo pueblo. En cuanto á la medida que ha espresado S. S. no puede á mi ver ser mas cumplida. Conciliar las economías posibles con los intereses del ejército bien entendidos es el objeto de esta medida, y ha dicho S. S. que cuando se licencie la reserva será de año los cuadros en activo servicio, empleados en instruir á los quintos, gozando sus pagas por completo los oficiales, y que se vayan á sus casas los soldados, que son los que continuamente desean en tiempo de paz dejar el fusil por la esteva, porque en tiempo de guerra lo primero que hacen es arrojar la esteva y empuñar las armas. Estos no pueden menos de regocijarse de esta determinacion. Por consiguiente, habiendo logrado el objeto de mi interpelacion desearia retirarla si se me permitiese, dándome por satisfecho de la contestacion que S. S. me ha dado, y no como quiera, sino súmamente satisfecho.

El Sr. Ministro de la GUERRA: Mil gracias.

Dice el Heraldo:

Habiendo sido invitados los individuos del cuerpo administrativo que se hallan en Madrid por el intendente jeneral para salir voluntariamente á campaña, en atencion á tener órdenes del gobierno para que destinase á algunos; ninguno respondió á la invitacion, manifestando que irian lo que se nombrasen, cumpliendo con su deber como individuos del ejército; en su consecuencia aquel jefe se vió obligado á tomar el escalafon y designar á los que creyó mas aptos para el servicio de campaña.

Estamos muy bien informados del eminente servicio que el Sr. D. Luis Sagasti, diputado á Cortes, ha hecho á los pueblos de la provincia de Navarra. Este celoso diputado, enemigo declarado de los ajotistas, ha puesto en claro los suministros que los mismos pueblos han hecho al ejército durante la guerra pasada por los servicios de provisiones, hospitales y anticipos en metálico, los cuales ascienden á la suma de 36.574,395 rs. 11 maravedises vellon, y se libraron y entregaron en cartas de pago á D. Manuel García Miranda, en concepto de apoderado de la diputacion de Navarra, sin comprender en esta cantidad la de 12.807,718 rs. y 23 mrs. satisfechos á la misma diputacion por la Pagaduría jeneral del estinguido ministerio de dicha provincia de Navarra y por el Banco nacional de San Fernando desde 3 de mayo de 1836 á 31 de marzo de 1837. Tambien tenemos entendido que la diputacion nada ha entregado de estas cantidades á algunos pueblos ni á los particulares que tan cuantiosos sacrificios hicieron para sostener el ejército, y que hoy es el dia que se ven privados de lo que tan justamente les corresponde, despues de tanto tiempo como hace que la administracion militar los ha satisfecho. Confiamos, pues, en que el referido Sr. Sagasti continuará la buena obra que ha principiado en beneficio de los mismos pueblos hasta conseguir el feliz éxito, en los

cuáles quedará grabada su memoria como buen navarro, como celoso diputado y enemigo de los aijos y dilapidaciones.

DOCUMENTOS A QUE SE REFIERE.

El honroso cargo de diputado á Cortes por esa provincia me imponía el grato deber de trabajar en beneficio de mis amados paisanos, y creo haberlo cumplido en todas ocasiones hasta donde alcanzaban mis escasas fuerzas. Constante en este mi propósito dediqué desde luego mi atención y pequeño influjo al asunto del mayor interés material para los navarros, cual era el reintegro ó pago de las enormísimas cantidades á que eran acreedores contra el Estado por los ramos de provisiones, hospitales y caudales anticipados al ejército. Mis deseos y esfuerzos fueron en parte coronados con el mas feliz éxito, como verá V. S. por el cotes-to de los documentos que á continuación copio y que orijinales obran en mi poder.

INTENDENCIA JENERAL MILITAR.—La comunicacion que V. S. se sirvió dirijirme con fecha de 30 del próximo pasado pidiendo una noticia de las cantidades que se hubiesen librado á la diputacion de Navarra, como resultado de las liquidaciones hechas por concepto de todo suministro, tuve por acertado pasarla á la intervencion jeneral para que en su virtud espidiese el documento que fuere de dar, y al devolverme la referida comunicacion me dice con fecha 25 del actual lo que sigue:—Excmo. Sr.—En cumplimiento de lo que V. E. se sirve ordenar en su anterior decreto, tengo el honor de acompañar adjunta la nota que ha formado el Sr. jefe de la seccion de atrasos expresiva de las cantidades satisfechas en cartas de pago á D. Manuel Garcia Miranda como apoderado de la diputacion desde octubre de 1841, hasta el mes de marzo último por los servicios de provisiones, hospitales y anticipos en metálico que hizo aquella corporacion al ejército durante la guerra pasada. Lo que tengo la honra de insertar á V. S. con inclusion de la nota á que se hace referencia para su conocimiento, y por que en ellas se patentiza lo que ha satisfecho la administracion militar á D. Manuel Garcia Miranda como apoderado de la referida diputacion de Navarra, dejando así satisfechos los deseos de V. S. segun su atenta comunicacion. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 25 de abril de 1843.—José J. de la Fuente.—Sr. D. Luis Sagasti, diputado á Cortes de la provincia de Valladolid.—Madrid.

Espero que V. S. reciba con agrado esta manifestacion de mi buen comportamiento, que me creo obligado á dar á todos los navarros, y que V. S. y estos la mirarán como una prueba de que ahora y siempre me consagraré á cuanto ceda en su mayor obsequio y provecho.—Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 3 de mayo de 1843.—Luis Sagasti.—M. I. Ayuntamiento de...

INTERVENCION JENERAL MILITAR.

SECCION DE ATRASOS.

NOTA de las cantidades que se han satisfecho en cartas de pago por la pagaduría de la seccion aneja á esta intervencion jeneral á don Manuel Garcia Miranda, apoderado de la Excmo. Diputacion de Navarra, desde 15 de octubre de 1841 hasta 10 de marzo de 1843 por los servicios de provisiones, hospitales y anticipaciones en metálico que hizo al ejército de operaciones del Norte, segun á continuación se espresa.

POR PROVISIONES.

Table with 2 columns: Rs. vn. and Mrs. It lists various supply items and their costs, such as 'Al citado don Manuel Garcia Miranda, apoderado de la propia Diputacion, se le satisficieron por la pagaduría de la seccion central en 13 de octubre de 1841 por cuenta de suministros desde febrero de 1836 hasta diciembre de 1837 en cartas de pago. 110.000,00'.

Table with 2 columns: Description and Amount. It lists supply items from February 1836 to December 1837, including flour, oil, and other provisions, with amounts like '2.000,000' and '1.700,000'.

POR HOSPITALES.

Table with 2 columns: Description and Amount. It lists hospital expenses for various locations like Tafalla, Peralta, and Olite, with amounts like '1.000,000' and '272,763 17'.

POR CAUDALES.

Table with 2 columns: Description and Amount. It lists various financial transactions and payments, such as 'Al id. por lo liquidado de una cuenta de caudales que presentó el referido don Manuel Garcia Miranda. 1.129,401 10'.

Segun queda demostrado resulta haberse satisfecho en cartas de pago al referido D. Manuel Garcia Miranda por los servicios que quedan espresados á rs. vn. treinta y seis millones quinientos setenta y cuatro mil trescientos noventa y cinco y once maravedises; cuya nota se facilita mediante pedido que ha hecho al efecto D. Luis Sagasti en 30 de marzo último y decreto del Excmo. Sr. intendente jeneral militar del mismo dia. Madrid 25 de abril de 1843.—Ramon María Diaz.

OBSERVACION.

No se comprende en esta nota rs. vn. 12.807,718 y 25 mrs. satisfechos á la misma diputacion por la pagaduría jeneral por el estinguido ministerio de la provincia de Navarra y por el Banco Nacional de San Fernando desde 3 de mayo de 1836 hasta 31 de marzo de 1837.

Tampoco se comprenden 5,555 rs., importe de varios efectos de hospitales que recibió á descuento de estancias el de Olite.—Diaz.

Ya que nuestros soldados no tengan pan, á lo menos tienen toros. He aqui la singular orden de la plaza de Zaragoza de 4 del corriente:

El Excmo. señor capitán jeneral se ha servido disponer que los señores jefes de los cuerpos que se hallan en esta plaza manden mañana á la plaza de toros 10 soldados por compañía los de infanteria, 8 por bateria de la artilleria, 15 por escuadron de caballeria y 10 de la compañía suelta de fusileros; dando estos jefes el dinero que importan las entradas y

remitiendo despues á S. E. relacion de lo invertido, para satisfacerlo de su bolsillo particular. De orden de S. E.—El coronel gobernador interino, Vicente Ruiz.

NOTICIAS.

A pesar de las órdenes dadas por el ministerio de Hacienda para que se dé una mensualidad á clases activas y pasivas, no existe un real en la caja del tesoro; y esto es tan cierto que hallándose estendidos los libramientos de las clases que perciben sus haberes por ella hace ya dos dias, no se han podido hacer efectivos ni lo estarán acaso en toda la semana próxima; por lo cual tampoco han podido percibir su mesada los empleados del mismo tesoro. En este se pretesta por no verificar el pago que ha habido que pasar las existencias á la pagaduría jeneral; pero las que hayan sido, lo dice bien el que en esta última dependencia no se ha podido satisfacer aun á los pasivos que dependen de ella ni á los empleados en comision del servicio, siendo tal la escasez, que solo han podido socorrer con un cuarto de paga á algunos de los subalternos de dicha pagaduría jeneral.

El Sr. Mendizabal parece está resuelto á adoptar un corte de cuentas político, es decir, á no pagar nada de lo que no sea de su tiempo, y aun lo está ya haciendo. Dios quiera que pueda pagar lo suyo. ¡Pobre ejército!

Sabemos que uno de los comisionados que tienen los Alabarderos en Cuenca para el cobro de las libranzas contra aquel punto, escribe últimamente con urgencia á su jefe que se le auxilie con alguna cantidad para comer, pues está pereciendo, en atencion á que desde los famosos decretos para que no se cobren contribuciones de este año, los pueblos de aquella provincia se niegan á entregar un maravedí en tesoreria, la que no puede por lo mismo hacer efectivas las libranzas que tiene pendientes de pago.

CURIOSIDADES.

Escribió el Almirante desde Madrid á Salamanca á don Antonio de las Varillas, que estaba mucho que estando tan ardiente la guerra de Portugal por la parte de Ciudad-Rodrigo, no saliese á ella un sujeto de sus obligaciones; á que respondió: Señor, quedo con el pie en el estribo para pasar á campaña, siguiendo y venerando el superior consejo de V. E.; pero reparo que se sirve dármele en carta escrita desde la corte.

Sitiando á Lérida el gran don Felipe de Silva haciale cargo la emulacion de la corte de lo mucho que se detenía en tomar la plaza, llegando á tanto lo que ostigaron al rey, que resolvió enviar dos alcaldes de corte á que averiguasen si habia alguna omision de parte del ejército. Llegados los alcaldes, ballaron al jeneral en su tienda de campaña y le manifestaron á lo que iban. Inmediatamente montó á caballo y mandó le siguiese la corte (el estado mayor) con el estandarte y trompetas, y que le acompañasen los alcaldes, á los que llevó á reconocer las baterias y obras avanzadas. Conocieron los enemigos por el aparato de la comitiva que era el jeneral el que reconocia los puntos, y con tal motivo llovian las balas de las murallas, á las que cada vez se acercaba mas, poniendo así en el mayor conflicto á los ministros que se tapaban las orejas y la cara con las capas al pasar las balas, diciendo con lamentable voz: Señor, nosotros no venimos desto; ya hemos visto mas de lo que quisiéramos: V. E. se retire ó déjenos retirar. A que respondió: No, caballeros, Vds. lo han de registrar todo para poder dar formal y judicial cuenta al rey. Por último, recorrió todo el recinto de la plaza, siendo milagro que no muriesen del susto los pobres alcaldes; que volvieron á Madrid diciendo que don Felipe era un loco despreciador de las vidas.—A poco se rindió Lérida.

MADRID: Imprenta del ARCHIVO DEL EJÉRCITO, calle de Chinchilla, núm. 10, esquina á la de Jacometrezo.